

**LÍDERES HACIA LA
TRANSFORMACIÓN DEL PAÍS,
CON ÉTICA Y COMPROMISO SOCIAL
DESDE LA ADMINISTRACIÓN.**

Propuesta Plan Estratégico 2021 - 2025





INTRODUCCIÓN

La definición del marco estratégico del Consejo Profesional de Administración de Empresas requiere definir la razón de ser y la meta a donde se quiere llegar como entidad, acompañado de la definición de una estrategia y un plan a seguir para no desviarse del propósito y lograrlo en un espacio de tiempo delimitado.

El control del ejercicio profesional a los administradores que realiza el Consejo Profesional requiere de una serie de acciones que permitan el sentido de pertenencia de los trabajadores, el aseguramiento de los procesos en el contexto legal e institucional, el servicio a la sociedad y a los matriculados, de tal manera que se garantice la sostenibilidad de la organización.

El plan estratégico del Consejo Profesional formulado para la vigencia 2021 – 2025, ha sido estructurado bajo metodologías para analizar el contexto organizacional según las partes interesadas involucradas (trabajadores, consejo directivo, instituciones universitarias, asociaciones, comunidad en general, entre otros). A través del reconocimiento de estos grupos de interés y de sus necesidades, se generaron estrategias para su satisfacción en cumplimiento del marco normativo de la entidad.

Cabe anotar que los modelos de gestión han sido altamente impactados en virtud de la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, en razón a la pandemia generada por el Coronavirus - Covid 19 y por ello los procesos de planeación deben ser aún más flexibles, para atender las nuevas dinámicas que la sociedad, el entorno político y el mercado plantean como reglas de juego; cada día puede ser un nuevo comienzo y en consecuencia un nuevo actuar.



CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2021 – 2025

El Consejo Profesional de Administración de Empresas, en su compromiso de ser un cooperador en el estímulo, el desarrollo y el mejoramiento continuo del ejercicio ético de las profesiones que regula, ha formulado el plan estratégico de la vigencia 2021 – 2025 a partir de las propuestas presentadas para su formulación, cuyo propósito es que los profesionales matriculados sigan aportando sus competencias en la gerencia de las organizaciones como las grandes contribuyentes para el progreso económico y social del país.

A partir de las necesidades identificadas para cada uno de los grupos de interés, se generó una serie de encuestas y reuniones para identificar los aspectos más relevantes que hacen parte de las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades del Consejo Profesional, constituyéndose en los elementos de entrada para la estructuración de la metodología FODA.

PLAN ESTRATÉGICO CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ANÁLISIS ESTRATÉGICO

En Consejo Profesional ha definido su razón de ser y sus objetivos a mediano plazo, con el fin de encaminar sus esfuerzos y recursos hacia el cumplimiento de su misión y su visión, según los lineamientos formulados en el plan estratégico para la vigencia 2021 – 2025.

Misión

Promovemos y velamos el ejercicio ético y legal de la profesión de Administración en Colombia con procesos efectivos, desde un equipo humano orientado al servicio y al fortalecimiento integral de los profesionales de la administración, creando relaciones de impacto y una experiencia de usuario diferencial.

Visión

En el 2025 somos ejemplo de liderazgo y adaptación del contexto de los profesionales en Administración, para inspirar e impactar desde un servicio cercano y dinámico para nuestros matriculados.

Valores

Respeto: Se busca entender, tolerar y reconocer las diferencias existentes entre las personas para tener una actuación a favor de los resultados en común.

Servicio: Disposición para lograr con ímpetu y entrega los objetivos institucionales.

Responsabilidad: Generar un compromiso en las personas para lograr los resultados esperados con la calidad esperada.

Integridad: Ser coherente con nuestra promesa de valor, y leales a nuestro compromiso.

Cooperación: Tener una visión compartida, generando la sinergia necesaria para satisfacer las necesidades de nuestras partes interesadas.

Propósito

Para el Consejo Profesional de Administración de Empresas, fortalecer su visión de servicio, es inherente en el desarrollo de sus funciones; por lo tanto, se ha delimitado en el mediano tiempo, con el propósito de dirigir todos los esfuerzos a su cumplimiento.

Ser reconocidos a nivel nacional en 2025 como una organización que presta sus servicios en un ambiente digital, mediante procesos estandarizados con la capacidad de generar valor en el desarrollo de competencias sociales y éticas en el ejercicio de las profesiones de Administración aplicables.

Siendo referencia frente a los retos en los cuales se envuelven los administradores para fortalecer su relacionamiento y competencias en el ámbito global.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO ORGANIZACIONAL

Metodología F.O.D.A.

FACTORES INTERNOS

Fortalezas

1. La gestión de relacionamiento con las instituciones de educación superior.
2. Autonomía administrativa y financiera.
3. Infraestructura propia.
4. La gestión del talento humano que ejecuta los procesos acordes con los objetivos y los resultados esperados.
5. La gestión de comunicaciones que permite generar espacios para apoyar a los administradores matriculados en temas de su interés según los servicios prestados en el Consejo Profesional.
6. Legislación sobre la creación y la definición de objetivos claros del Consejo Profesional frente a su funcionamiento.
7. Una base de datos integra y confiable de los profesionales matriculados, con la capacidad de aportar la información necesaria para trabajar aspectos de comunicación y divulgación de las funciones y servicios del Consejo Profesional.
8. Reconocimiento de las instituciones de educación superior y de las asociaciones de profesionales sobre los servicios en temáticas de capacitación y participación en escenarios de divulgación.
9. Resalta el papel de la administración y sus profesionales, a través del apoyo a la generación de conocimiento aplicado al contexto práctico y real del país.
10. Servir de canal entre profesionales y empresas que requieran servicios profesionales de las disciplinas aplicables al Consejo.
11. Brindar espacio para dar a conocer los emprendimientos de los profesionales matriculados.
12. Fomenta y promueve la ética profesional a través de una "Catedra de Ética" que hace partícipe a la sociedad.

Debilidades

1. Ausencia de un código de ética y de un proceso disciplinario para fungir como tribunal de ética de los profesionales matriculados.
2. Los procesos administrativos no se encuentran totalmente automatizados, situación que genera reprocesos y dificulta la disponibilidad de la información de forma inmediata cuando se realiza una consulta.
3. Falta generar un modelo de mejoramiento y estructura organizacional basados en los criterios de los sistemas de gestión de calidad bajo un contexto de la gestión de riesgos y cambios.
4. Desconocimiento del contexto de la población de profesionales egresados Vs. matriculados por programa académico y por institución de educación superior.
5. Depender del legislativo frente a la determinación de los temas disciplinarios de los profesionales.

FACTORES EXTERNOS

Oportunidades

1. Trabajo articulado con las instituciones de educación superior (IES) y otras partes interesadas con las cuales no se ha tenido algún acercamiento.
2. Diferentes aplicaciones y tecnologías en el mercado que permite generar procesos informativos para fortalecer los procesos internos y de cara a la ciudadanía.
3. Intereses de relacionamiento con los emprendedores y el sector real para el apoyo de la gestión del conocimiento del Consejo Profesional como una red de gestión social.
4. Continuar con investigaciones aplicadas sobre el ejercicio ético de la profesión de Administración, desde diferentes ópticas relevantes para el país.
5. Aprovechamiento del relacionamiento con expertos conferencistas para generar capacitaciones de impacto a los matriculados, a través de diferentes medios.
6. Servir como vinculante de las oportunidades laborales y estudiantiles para los matriculados.
7. Divulgar los elementos del contexto y el estado de arte y ética sobre los administradores (reconocimientos y sanciones de los profesionales)
8. Intereses en gestionar controles y apoyo a los profesionales del extranjero en el país.

Amenazas

1. El legislativo no apruebe el código de ética de la profesión de Administración.
2. Desconocimiento del Consejo Profesional y de las funciones que realiza en el ámbito académico y empresarial.
3. Demora en la entrega de los reportes de graduados que deben suministrar las IES al Consejo Profesional de Administración de Empresas.
4. Probabilidad en la disminución de la población estudiantil de administradores, que genere una reducción en el total de profesionales matriculados.
5. Ambigüedad en la definición de la naturaleza jurídica del Consejo Profesional a partir de la Ley que lo crea, lo cual puede afectar la ejecución de proyectos relacionados con la gestión organizacional y legal.

ESTRUCTURACIÓN DE ESTRATEGIAS

Al analizar cada elemento del F.O.D.A., se priorizaron los elementos para generar las estrategias de acuerdo con los recursos disponibles.

ESTRATEGIA CON ENFOQUE DE FORTALEZA/OPORTUNIDAD

FORTALEZA	OPORTUNIDAD
La gestión de relacionamiento con las instituciones de educación superior	Trabajo articulado con las instituciones de educación superior (IES) y otras partes interesadas con las cuales no se ha tenido algún acercamiento.
Acciones:	
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los procesos de comunicación y buscar la participación de todas aquellas instituciones que trabajan con objetivos similares y con las cuales el Consejo Profesional no ha logrado mayor acercamiento para establecer las directrices y los mecanismos de relacionamiento necesarios que permitan el dialogo, interacción y retroalimentación con los grupos de interés. 	

FORTALEZA	OPORTUNIDAD
Autonomía administrativa y financiera	Diferentes aplicaciones y tecnologías en el mercado que permite generar procesos informativos para fortalecer los procesos internos y de cara a la ciudadanía.
Acciones:	
<ul style="list-style-type: none"> • Integrar tecnologías digitales en todos los procesos del Consejo Profesional para su optimización. Esta transformación digital facilitará la interacción y el flujo de la información entre las áreas de la entidad; así como, con sus grupos de interés externos. Igualmente, permitirá la simplificación de los procesos administrativos y centralizar la información de tal manera que se pueda acceder a ella sin importar la ubicación del interesado • Realizar una reorganización que incluya el fortalecimiento y crecimiento de la planta de personal del Consejo con el propósito de consolidar un modelo de planeación e innovación organizacional que le permita al CPAE afrontar los retos aquí planteados. 	

FORTALEZA	OPORTUNIDAD
<p>La gestión de comunicaciones que permite generar espacios para apoyar a los administradores matriculados en temas de su interés según los servicios prestados en el Consejo Profesional.</p>	<p>Intereses de relacionamiento con los emprendedores y el sector real para el apoyo de la gestión del conocimiento del Consejo Profesional como una red de gestión social.</p>

Acción

Fortalecer los elementos y objetivos de la RedCPAE, con el fin de brindar a los administradores matriculados oportunidades de capacitación, suministrar información sobre oportunidades laborales y la divulgación de sus emprendimientos como camino a la recuperación económica del país.

FORTALEZA	OPORTUNIDAD
<p>La gestión del talento humano que ejecuta los procesos acordes a los objetivos y resultados esperados.</p>	<p>Fortalecimiento de los procesos administrativos tecnológicos que faciliten tener la información disponible, oportuna, cofiable en el momento de la consulta.</p>

Acciones:

- Integrar tecnologías digitales en todos los procesos del Consejo Profesional para su optimización. (Decreto 2106 de 2019)
- Realizar una reorganización que incluya el fortalecimiento y crecimiento de la planta de personal del Consejo con el propósito de consolidar un modelo de planeación e innovación organizacional que le permita al CPAE afrontar los retos aquí planteados.

FORTALEZA	OPORTUNIDAD
<p>Reconocimiento de las instituciones de educación superior y de las asociaciones de profesionales sobre los servicios en temáticas de capacitación y participación en escenarios de divulgación.</p>	<p>Intereses de relacionamiento con los emprendedores y el sector real para el apoyo de la gestión del conocimiento del Consejo Profesional como una red de gestión social.</p>

Acciones:

- Generar reconocimientos y visibilidad de acuerdo a parámetros y objetivos del Consejo, a la familia de administradores, familia de administradores líderes para el país, que hayan generado valor a los sectores industriales, sociales, culturales del país en contexto de transformación, innovación e impacto social.
- Generar presencia en espacios de comunicación y/o divulgación para mostrar los resultados de las investigaciones y emprendimiento de los administradores de empresas líderes.

ESTRATEGIA CON ENFOQUE DE FORTALEZA/AMENAZA

FORTALEZA	AMENAZA
<p>La gestión de comunicaciones que permite generar espacios para apoyar a los administradores matriculados en temas de su interés según los servicios prestados en el Consejo Profesional.</p>	<p>Desconocimiento a nivel empresarial de las funciones del Consejo Profesional</p>
	<p>Acciones: Establecer las directrices y mecanismos de relacionamiento para dar a conocer las normas que rigen la profesión de Administración, los propósitos del Consejo Profesional y su quehacer misional.</p>
	<p>Demora en la entrega de los reportes de graduados que deben suministrar las IES al Consejo Profesional.</p>

Acción:
Establecer las directrices y los mecanismos de relacionamiento con las IES para que los reportes de los graduados sean suministrados de forma oportuna y evitar demoras en la aprobación de las solicitudes de la matrícula profesional.

ESTRATEGIA CON ENFOQUE DE DEBILIDAD/OPORTUNIDAD

DEBILIDAD	OPORTUNIDAD
<p>Ausencia de un código de ética aprobado por Ley de la República, tal como lo establece la Ley, y por ende de un proceso disciplinario para fungir como tribunal de ética de los profesionales matriculados.</p>	<p>Intereses de relacionamiento con los emprendedores y el sector real para el apoyo de la gestión del conocimiento del Consejo Profesional como una red de gestión social.</p>
	<p>Divulgar los elementos del contexto y el estado de arte del ejercicio ético de la administración, así como el reconocimiento de los profesionales que han contribuido al desarrollo social y empresarial del país y son ejemplo a seguir.</p>

Acciones:

- Diseñar diversos lineamientos de conducta dirigido a los profesionales de Administración, de tal manera que se constituya en un instrumento preventivo y estratégico que permita crear en los profesionales una cultura ética en el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de sus obligaciones, como consecuencia de su identidad como Administrador y de su profesionalismo, y no por la intervención de medidas coercitivas.
- Establecer las directrices y los mecanismos de relacionamiento con los matriculados para dar a conocer el código de conducta, con el propósito de que el Consejo Profesional sea referente para los matriculados por medio de relaciones de acercamiento y de retroalimentación.

DEBILIDAD	OPORTUNIDAD
Recurso humano insuficiente para lograr los objetivos misionales alineado a un modelo de mejoramiento y estructura organizacional basados en los criterios de los sistemas de gestión de calidad bajo un contexto de la gestión de riesgos y cambios	La gestión del talento humano que ejecuta los procesos acordes con los objetivos y los resultados esperados.
Acciones:	
<ul style="list-style-type: none"> • Integrar tecnologías digitales en todos los procesos del Consejo Profesional para su optimización. • Fortalecer la cultura de la calidad mediante la implementación de un modelo de gestión orientado a la mejora continua. • Ampliar y consolidar una estructura organizacional que se convierta en pilar fundamental hacia logro de la misión y visión del Consejo. 	

ESTRATEGIA CON ENFOQUE DE DEBILIDAD/OPORTUNIDAD

DEBILIDAD	OPORTUNIDAD
Los procesos administrativos no se encuentran totalmente automatizados, situación que genera reprocesos y dificulta la disponibilidad de la información de forma inmediata cuando se realiza una consulta.	Diseñar e implementar desarrollos tecnológicos a la medida que integre los procesos de internos y de cara a la ciudadanía.
Acciones:	
<ul style="list-style-type: none"> • Integrar tecnologías digitales en todos los procesos del Consejo Profesional para su optimización. • Fortalecer la cultura de la calidad mediante la implementación de un modelo de gestión orientado a la mejora continua. 	

Análisis de PESTEL a través de sus PARTES INTERESADAS

	PARTES INTERESADA	POLITICA	ECONOMICO	SOCIAL	TECNOLOGIA	MEDIO AMBIENTE	LEGAL
Consejo Directivo CPAE	Organizacional	Define las políticas, lineamientos y estrategias para el cumplimiento de las funciones del Consejo Profesional de Administración.	El consejo sea sostenible para la función o funciones encomendadas en la ley 60 de 1981, Decreto 2718 de 1984 y demás normas aplicables.	El consejo debe propender por el cumplimiento de las funciones y que se afecte positivamente el desarrollo del país y el ejercicio legal de la profesión.	Cumplimiento a la ley anti-trámites y poner a disposición de los usuarios los medios para adelantar sus trámites ante el consejo.		Cumplir con las funciones establecidas en Ley 60 de 1981, Decreto Reglamentario, y demás normas que le sean aplicables
Trabajadores	Organizacional	Cumplir con las funciones asignadas.	La remuneración salarial y demás beneficios para los trabajadores.	Bienestar. Equilibrio vida laboral y personal.	Contar con los mecanismos propios para el desarrollo de las actividades de forma eficiente.	El personal debe cumplir con procesos de mitigación de impacto ambiental.	Personal para el desarrollo de las funciones encaminadas al cumplimiento de los objetivos del CPAE.
Entes de control	Gobierno / Entes de control	Encomendadas desde la ley.					Cumplir con las disposiciones aplicables al Consejo, en el desarrollo de sus funciones
Gestor de trámites tecnológico	Proveedores		Soporte para que el usuario radique sus solicitudes de trámite y consultas de trámite		Soporte para que el usuario radique sus solicitudes de trámite y consultas de trámite		

	PARTE INTERESADA	POLITICA	ECONOMICO	SOCIAL	TECNOLOGIA	MEDIO AMBIENTE	LEGAL
Generación e impresión de tarjetas	Proveedores		Permite al Consejo expedir la matrícula profesional, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ley 2106 de noviembre de 2019, relacionada con la matrícula digital ("Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública")				
Certicámara	Proveedores		Suministra el servicio de firma digital, con la debida seguridad, para documentos electrónicos expedidos por el Consejo Profesional.		Servicio de firma digital para documentos electrónicos expedidos por el Consejo Profesional.		
Proveedor de internet	Proveedores		Garantiza la operatividad online de los servicios del Consejo Profesional		Garantiza la operatividad online de los servicios del Consejo Profesional		

	PARTE INTERESADA	POLITICA	ECONOMICO	SOCIAL	TECNOLOGIA	MEDIO AMBIENTE	LEGAL
Hosting	Proveedores		Garantiza de manera eficiente almacenamiento de la información y bases de datos del Consejo bajo los principios de confiabilidad, disponibilidad e integridad.		Garantiza de manera eficiente almacenamiento de la información y bases de datos del Consejo bajo los principios de confiabilidad, disponibilidad e integridad.		
Conferencistas	Proveedores			Expertos en temáticas de la Administración, orientados a fortalecer las competencias de nuestros profesionales, para la toma de decisiones en entornos cambiantes			
Empresas de mensajería	Proveedores		Realizan entrega de las matrículas profesionales a los usuarios, y de elementos de merchandising en eventos programados, con el fin de generar recordación y posicionamiento en la mente de los profesionales.				

	PARTE INTERESADA	POLITICA	ECONOMICO	SOCIAL	TECNOLOGIA	MEDIO AMBIENTE	LEGAL
Instituciones de Educación Superior Nacionales e Internacionales	Usuarios			Forman a los profesionales de denominaciones aplicables, acreditando su idoneidad a través del título profesional, con el fin de poner a disposición de la sociedad su conocimiento.			El cumplimiento que deben tener para comunicar el listado de graduandos.
Profesionales matriculados	Usuarios		Ingreso para la sostenibilidad del CPAE	Cumplir con el código de ética, una vez sea aprobado por Ley.			Ejercer legalmente la profesión en el país, enalteciendo su ejercicio.
Sociedad Empresas	Usuarios			Comunidad interesada que, se les proteja de las actuaciones anti éticas de administradores de empresas, de negocios y denominaciones aplicables. Interés en consultar y conocer las funciones del Consejo.			El CPAE debe proteger y minimizar el impacto ante la sociedad.

ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATÉGICO 2021 – 2025

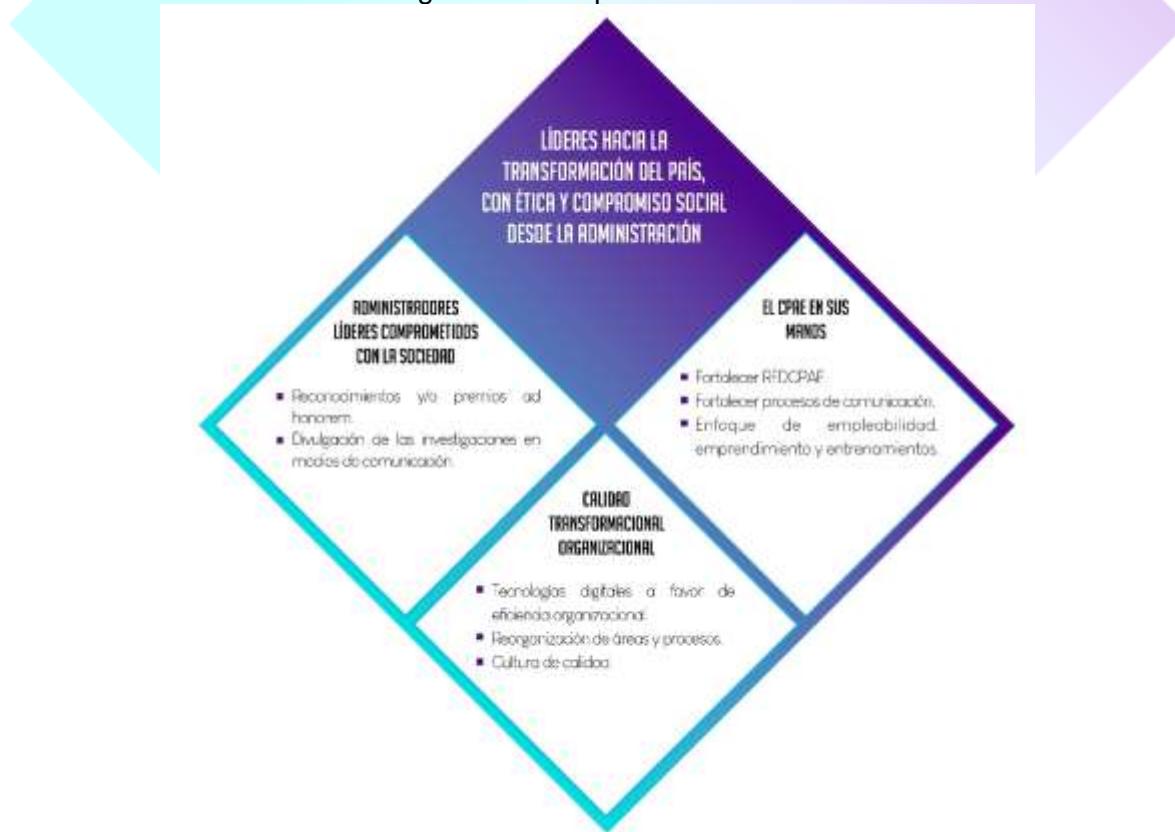
El plan estratégico 2021 – 2025, fue formulado a partir del contexto en el que se encuentra el Consejo Profesional de Administración de Empresas, integrando los propósitos de la misión y la visión.

LÍDERES HACIA LA TRANSFORMACIÓN DEL PAÍS, CON ÉTICA Y COMPROMISO SOCIAL, DESDE LA ADMINISTRACIÓN

El Plan se caracteriza por ser dinámico, flexible y orientado al máximo aprovechamiento de las herramientas digitales que permita maniobrar y superar los desafíos normativos que se presenten, con el fin de satisfacer las necesidades de los grupos de interés tanto externos como internos.

Igualmente, se pretende engranar los miembros del equipo para que visibilicen la entidad como un modelo de innovación y de adaptabilidad a entornos cambiantes y de buenas prácticas; principios en los que se fundamenta la Administración.

Fundamentado en lo anterior, el plan estratégico se diseñó para superar las expectativas de los grupos de interés de mayor impacto, generando valor a partir de la experiencia y las lecciones aprendidas; la visión que se ha construido; y el potencial de las personas para transformar cimentado en los siguientes tres pilares:



Pilar 1 - ADMINISTRADORES LÍDERES COMPROMETIDO CON LA SOCIEDAD

El Consejo como organización tiene como función establecida por Ley incentivar el desarrollo de la profesión, con el apoyo de las instituciones de educación superior, las asociaciones, los profesionales y demás partes interesadas. Así como reconocer a los administradores que han aportado a la sociedad y al desarrollo del país, como ejemplo en su ejercicio profesional basado en un liderazgo estratégico, innovador y ético.

Las acciones generadas desde esta estrategia son:

- Generar reconocimientos a los administradores, familia de administradores de empresas líderes para el país, que hayan generado valor a los sectores industriales, sociales y culturales del país en contexto de transformación, innovación e impacto social, consideradas como buenas prácticas que enaltecen el ejercicio profesional de la administración.
- Generar presencia en espacios de comunicación y/o divulgación para mostrar los resultados de las investigaciones y emprendimiento de los administradores de empresas líderes.

Pilar 2 - CONSEJO EN SUS MANOS

El CPAE desarrollándose en el nuevo modelo de servicio a diferentes sectores del país, busca incrementar y fortalecer los objetivos de un espacio creado que tiene la organización, llamado **RedCPAE** como vínculo con los profesionales, ese fortalecimiento estará alineado a los siguientes 3 elementos – **empleabilidad, emprendimiento y entrenamientos**.

Las acciones generadas desde esta estrategia son:

- Fortalecer los elementos y objetivos de la RedCPAE, con el fin de brindar a los administradores matriculados oportunidades de capacitación, suministrar información sobre oportunidades laborales y la divulgación de sus emprendimientos como camino a la recuperación económica del país.
- Fortalecer los procesos de comunicación y buscar la participación de todas aquellas instituciones que trabajan con objetivos similares y con las cuales el Consejo Profesional no ha tenido algún acercamiento para establecer las directrices y los mecanismos de relacionamiento necesarios que permitan el diálogo, interacción y retroalimentación con los grupos de interés, alineado a la ética corporativa.
- Establecer las directrices y los mecanismos de relacionamiento con los matriculados para dar a conocer el código de conducta, con el propósito de que el Consejo Profesional, constituyéndose en influencia hacia los matriculados por medio de relaciones de acercamiento y de retroalimentación.

Pilar 3 - CALIDAD TRANSFORMACIONAL ORGANIZACIONAL

La transformación organizacional busca generar un modelo estructural para el servicio eficiente y acorde a las necesidades de crecimiento para generar procesos eficientes bajo los criterios de las normas del sistema de gestión de calidad. Las acciones generadas desde esta estrategia son:

- Integrar tecnologías digitales en todos los procesos del Consejo Profesional para su optimización. (Decreto 2106 de 2019) Esta transformación digital facilitará la interacción y el flujo de la información entre las áreas de la entidad; así como, con sus grupos de interés externos. Igualmente, permitirá la simplificación de los procesos administrativos y centralizar la información de tal manera que se pueda acceder a ella sin importar la ubicación del interesado
- Realizar una reorganización que incluya el fortalecimiento y crecimiento de la planta de personal del Consejo con el propósito de consolidar un modelo de planeación e innovación organizacional que le permita al CPAE afrontar los retos aquí planteados.
- Establecer las directrices y los mecanismos de relacionamiento con las IES para que los reportes de los graduados sean suministrados de forma oportuna y evitar demoras en la aprobación de las solicitudes de la matrícula profesional.
- Diseñar un código o lineamientos de conducta dirigido a los profesionales de Administración, de tal manera que se constituya en un instrumento preventivo y estratégico que permita crear en los profesionales una cultura ética en el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de sus obligaciones, como consecuencia de su identidad como Administrador y de su profesionalismo, y no por la intervención de medidas coercitivas.
- Crear un equipo experto de continuidad de aseguramiento para la Ley de Código de Ética y su aplicación.
- Fortalecer la cultura de la calidad mediante la implementación de un modelo de gestión orientado a la mejora continua.